



Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

BUENOS AIRES, 17 AGO 2017

VISTO el Expediente N° 2747/2017 del registro del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, la Ley N° 17.741 (t.o. 2001), y sus modificatorias, los Decretos N° 1536 del 20 de agosto de 2002, N° 324 del 8 de mayo de 2017, la Resolución INCAA N° 998 de fecha 28 de abril de 2017, la Resolución INCAA N° 219 de fecha 12 de junio de 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que entre las atribuciones del Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES previstas en la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, se encuentra la de fomentar el desarrollo de la cinematografía argentina en sus aspectos culturales, artísticos, técnicos, industriales y comerciales; pudiendo a tal efecto auspiciar concursos, establecer premios, adjudicar becas de estudio e investigación y emplear todo otro medio necesario para el logro de ese fin.

Que por la Resolución INCAA N° 998/2017 se ha convocado al "CONCURSO INCUBADORA PARA DESARROLLO DE PROYECTOS DOCUMENTALES - 2017".

Que el Jurado designado en la Resolución INCAA N° 219/2017 se ha expedido en su Acta del día 18 de julio de 2017, donde se declaran CUARENTA (40) proyectos preseleccionados para la primera etapa del "CONCURSO INCUBADORA PARA DESARROLLO DE PROYECTOS DOCUMENTALES - 2017".

Que según el Acta del Jurado, el mismo ha decidido preseleccionar la cantidad de CUARENTA (40) proyectos para la primer etapa del proceso, en lugar de la cantidad de CUARENTA Y OCHO (48), en función de lo que estipula el Artículo 28 del Capítulo VI de las Bases y Condiciones del Concurso, mediante el cual se prevé que el jurado podrá declarar



Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

desierto de forma total o parcial el concurso en cualquiera de sus etapas en caso que los proyectos presentados no cumplan con los criterios referidos en el artículo 27 y que en el caso de la Etapa 1, el jurado podrá reasignar premios a otros distintos si no hubiera inscriptos por alguna de las provincias.

Que las Gerencias de Producción de Contenidos y de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que le compete.

Que corresponde dictar Resolución al respecto.

Que la facultad para la aprobación de la siguiente medida se encuentra prevista en la Ley N° 17.741 (t.o. Decreto N° 1248/2001) y sus modificatorias y los Decretos N° 1536/2002 y N° 324/2017.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL
DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

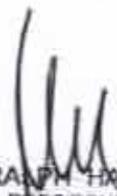
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárense como preseleccionados de la primera etapa del "CONCURSO INCUBADORA PARA DESARROLLO DE PROYECTOS DOCUMENTALES - 2017" aprobado por Resolución INCAA N° 998/2017 a los proyectos que se describen en el ANEXO, el que a todos los efectos forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N°

659 -


RAMI HAKEK
PRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL DE CINE
Y ARTES AUDIOVISUALES



Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

659

ANEXO

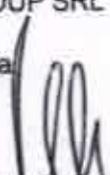
RESOLUCIÓN N°

PROYECTOS PRESELECCIONADOS 1° ETAPA

- 1) ENEMIGOS INTIMOS de BISCHITZ Nastassja
- 2) ESCUELA DE PELUQUERÍA de BISTAGNINO Valeria
- 3) EL FRACASO DE LA MEMORIA HUMANA de CACTUS CINE SRL
- 4) LA IMAGEN REAL de CALA Rodrigo Alberto
- 5) KACHI YUPI - HUELLAS DE LA SAL de CALMA CINE SRL
- 6) ENCENDEDORIS de CALVO Anibal Ariel
- 7) LLAMARADA de CRISCOLO Sergio Ricardo
- 8) LAS NENAS de CUETO Gabriela
- 9) CUMBIA QUE TE VAS DE RONDA de ESCUDERO SALINAS Facundo Nahuel
- 10) CRIANZA EXTRAMORAL de FERNÁNDEZ Carolina Mariana
- 11) QUIERO SER MAMÁ de GUZMÁN Daniel Mariano
- 12) LA LANTERNA Y SU ÉPOCA de GUZMÁN Daniel Mariano
- 13) DE BOLICHE EN BOLICHE de GUZMÁN Daniel Mariano
- 14) HISTORIA DE UN VESTIDO de GUZMÁN Daniel Mariano
- 15) EL CINCO DEL MAR de GUZMÁN Daniel Mariano
- 16) 2+2=5 de MACACO FILMS SRL
- 17) ARGENTA PRESERVATION SOCIETY de MÜNDEL CAMAÑO Nicolás
- 18) ADENTRO MÍO ESTOY BAILANDO de NABIS FILMGROUP SRL
- 19) JUJUY ORIGINARIO Y METALERO de ROMANAZZO Fernando Martín
- 20) GEOVANY NO QUIERE SER RAMBO de ROYAL CINEMA GROUP SRL
- 21) LA EXCUSA DEL SUEÑO AMERICANO de TABLON Laura Mara

W

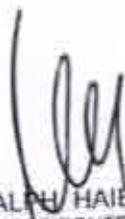
O


RALPH HAIK
PRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL DE CINE
Y ARTES AUDIOVISUALES



Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

- 22) CHABRÉS, EL DON INVISIBLE de TAMBORENEA Matías Ezequiel
- 23) EL TEMBLOR (PROVISORIO) de VAN DAMSACCHI Santiago
- 24) LOS DIAS SIN TIEMPO de VAZQUEZ PONCE DE LEÓN Rosario
- 25) QUITO MARIANI de DUNAYEVICH Andrés Esteban
- 26) MEMORIAS DEL SUBSUELO DUNAYEVICH Andrés Esteban
- 27) EL MUNDO DE CRISTAL de JAQUE PRODUCTORA S.A
- 28) CRUZ DEL SUR de LENARDON Ezequiel
- 29) MUÑECAS de TOBAL CLARIA Daimira María
- 30) HUELLAS DE UNA MENTIRA de ALVAREZ UJFALUSI Franco Xavier
- 31) EL SATIRO de CARDOZO Adolfo Alcides
- 32) LOS QUE VUELVEN CARDOZO Adolfo Alcides
- 33) LOS ESPEJOS DE LA NATURALEZA de ZARAGOZA Gabriel Oscar
- 34) ENTRE ORILLAS. NOTAS SOBRE EL EXILIO de HASSAN Marisa Andrea
- 35) PATAGONIA XIX de SUAREZ Clara Inés
- 36) ZILINE de BERMUDEZ Fernando Gabriel
- 37) SOCIALEROS de PELICHOTTI Ana Soledad
- 38) EL MANZANAZO de COOPERATIVA DEL TRABAJO IMAGICA LTDA.
- 39) BATISTUTA de RODRIGUEZ Paula Verónica
- 40) HIJAS DEL MAÍZ de TALEB Ana



RALPH HAIK
PRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL DE CINE
Y ARTES AUDIOVISUALES